



AYUNTAMIENTO DE TUDANCA

CVE-2025-541 *Exposición pública de la cuenta general de 2024.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 2024 por el plazo de quince días.

Si en este plazo los interesados hubieran presentado alegaciones, reclamaciones y sugerencias, la Comisión procederá emitir un nuevo informe.

Santotis, 22 de enero de 2025.

El alcalde,

Manuel Grande Martínez.

2025/541

CVE-2025-541